

Mandatos del Grupo de Trabajo COVID-19 y el obispo Walker Nickless

12 de noviembre del 2020

- El Obispo y el Grupo de Trabajo de COVID (TF) MANDATO, debido al riesgo de una gran propagación de COVID-19, que a partir del viernes 20-11-2020 todos los programas escolares que involucren música / canto se realicen virtualmente sin audiencia en vivo hasta nuevo aviso.
- Como no hay una línea de autoridad clara para tomar una decisión definitiva en lo que respecta a los deportes escolares, Bishop & T.F. RECOMIENDA que todas las audiencias de los eventos deportivos escolares sean virtuales hasta nuevo aviso.

No habrá cambios en los protocolos actuales de asistencia y programación para lo siguiente:

- Misas de fin de semana / entre semana
- Sacramento de la reconciliación
- Bodas
- Funerales
- Adoración
- Todos los sacramentos

MANDATO: Todas las reuniones / eventos de grupos parroquiales en persona (sin importar el número de personas) deben ser virtuales a partir del 20/11/2020 hasta nuevo aviso.

Incluye:

- Programas de Educación Religiosa
- Reuniones de Directorio y Liderazgo
- Reuniones en General
- Reuniones de KC en las instalaciones de la parroquia
- Gremio de mujeres (Women's Guild)
- Estudios Bíblicos
- Educación para adultos
- RICA
- Preparación matrimonial
- Preparación para el bautismo

- Grupos juveniles de la iglesia
- Las instalaciones parroquiales están cerradas a reuniones de grupos externos ... Scouts, etc.

Con distanciamiento y máscaras se aprueban los siguientes eventos en vivo

- Reuniones privadas con una o dos personas
- Campañas de Recaudación de Fondos donde uno atiende en su vehículo: cenas, productos vendidos, etc.
- No habrá cenas funerarias
- No habrá recepciones ni fiestas
- No habrá alquiler de instalaciones
- ETC.
- ** La excepción sería para cuando las escuelas usan las instalaciones parroquiales para almuerzos, lugares educativos y más debido a los protocolos COVID

Mandato sobre canto / música durante las liturgias: Efectivo 20/11/2020 hasta nuevo aviso

- Está prohibido el uso de cantores, a excepción de las liturgias de Nochebuena y Navidad.
- No se cantan las partes de la Misa
- No se permite la música grabada durante las liturgias
- NO habrá canto congregacional
- Se permite la música instrumental durante las liturgias

Mandato: Efectivo 20/11/2020 hasta nuevo aviso

- Todo el personal de la parroquia y la Oficina Central Católica deben usar sus máscaras cuando salgan de su área de trabajo personal y deben usar sus máscaras constantemente cuando trabajen en un espacio de trabajo común con otros compañeros de trabajo.

Recordatorio importante:

La duración de la liturgia no debe exceder los 30 minutos cuando sea posible